

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V., (ASIPONA Coatzacoalcos) fue constituida el 25 de julio de 1994, de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y las demás disposiciones aplicables de la legislación de los Estados Unidos Mexicanos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º transitorio de la Ley de Puertos, publicada en el Diario oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación, que integran el recinto portuario de Coatzacoalcos, así como para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto.

Es una sociedad anónima de capital variable, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto es la Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, Veracruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el gobierno federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el puerto de Coatzacoalcos, así como la administración y explotación comercial, por cuenta propia o de terceros de los bienes inmuebles que integren su zona de desarrollo; y acredita su carácter en los términos de la escritura 31,165, del 25 de julio de 1994, pasada ante la fe del notario 153 del Distrito Federal, licenciado Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de Coatzacoalcos, Ver., bajo el número 1054, a fojas de la 17,951 a la 17,967, tomo III de la Sección Comercio, el 2 de septiembre del mismo año, y está inscrita en el registro federal de contribuyentes con el número API940725BE7.

Se reformó parcialmente el Estatuto Social de la entidad, de acuerdo con el Decreto publicado el 14 de junio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, en donde se actualizó el capital social al cierre del ejercicio 2018 de conformidad con los estados financieros dictaminados. Se firmó un contrato de cesión mediante el cual el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cedió a título gratuito todas las acciones a favor del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, se cancelaron los títulos de las acciones en circulación y se emitieron los nuevos títulos a favor de los accionistas.

Lo anterior, se realizó mediante instrumento público número 102,854 de fecha 13 de marzo de 2020, protocolizado ante la fe del Licenciado Bernardo Pérez Fernández del Castillo, Notario Público número 23 de la Ciudad de México.

Mediante la escritura pública No. 66,058 de fecha 05 de mayo del 2022, pasada ante la fe pública del Licenciado Yohan Hillman Chapoy, Titular de la Notaría Pública número 02 de Coatzacoalcos, Veracruz, e inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Coatzacoalcos, Veracruz, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 10484, fue protocolizada la Septuagésima Sexta Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la cual se aprueba el cambio de denominación, de Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A de C.V a Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V.; así como en el "ACUERDO Secretarial

328/2022 mediante el cual se emite el Aviso General por el que se da a conocer la nueva denominación de las Empresas de Participación Estatal Mayoritarias, Sectorizadas a la Secretaría de Marina.” publicado en el D.O.F. el día 01 de junio de 2022.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Por el ejercicio 2023, la Entidad presenta una situación económica-financiera al alza debido a los ingresos percibidos como consecuencia de la renovación de diversos contratos de cesionarios, así como al incremento de la tarifa en el concepto de Infraestructura Portuaria, siendo estos superiores respecto del ejercicio 2022, así como resultado del mayor manejo de carga.

3. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

➤ Objeto Social

Las obligaciones fiscales a cargo son el Pago del Impuesto Sobre la renta, el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido.

➤ Principal Actividad

La principal actividad de la Entidad es la administración portuaria, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Coatzacoalcos, en el estado de Veracruz, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

➤ Ejercicio Fiscal

2023

➤ Régimen Jurídico

Régimen General de Ley de las Personas Morales

➤ Consideraciones Fiscales del ente

Las obligaciones fiscales a cargo son el pago del Impuesto Sobre la renta, el traslado del Impuesto al Valor Agregado generado o retenido.

❖ Concesión y contraprestación al gobierno federal

• Concesión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º transitorio de la Ley de Puertos, publicada en el Diario oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la federación, que integran el recinto portuario de Coatzacoalcos, así como para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto.

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedarán a favor de la nación, sin costo alguno, y libres de todo gravamen.

Esta concesión tiene una vigencia de cincuenta años contada a partir de la fecha de su otorgamiento, el 26 de julio de 1994.

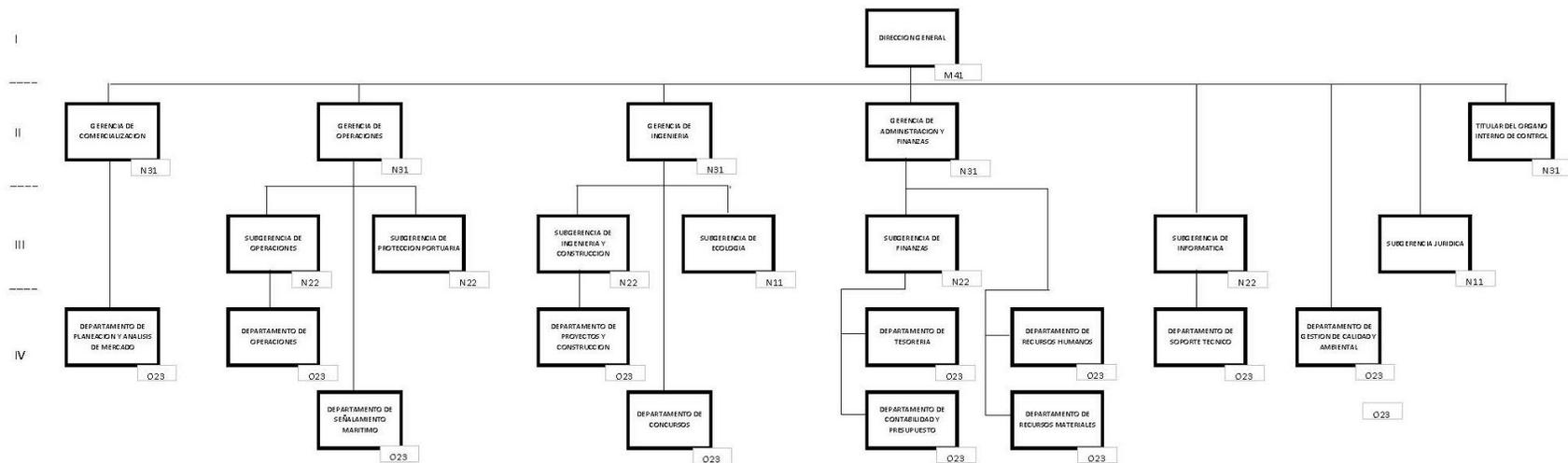
• **Obligaciones con el Gobierno Federal**

Por medio del oficio 349-B-694 de fecha 09 de diciembre de 2019, emitido por la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, se notifica a la Entidad la modificación en la determinación de la contraprestación, la que a partir del mes de diciembre de 2019 se realizará en un monto del 1.282% sobre los ingresos brutos totales, calculados con base en el flujo de efectivo que reciba la Entidad. Los ingresos brutos base del aprovechamiento no incluyen los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros.

Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y sus acciones legales y normativas son atendidas por Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V.

La Entidad no es integrante de algún fideicomiso o análogos.

➤ **Estructura Organizacional Básica**



➤ **Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.**

No Aplica

4. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para la preparación de los Estados Financieros, la entidad ha observado las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas Generales y Específicas aplicables al Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las demás disposiciones legales y normativas aplicables.

Los estados financieros fueron preparados con base en lo dispuesto por el “Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal” emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

➤ **Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:**

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente a partir de 1º de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Ciudad de México; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Ciudad de México; las entidades de la administración pública paraestatal ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, el CONAC ha emitido las siguientes disposiciones, que son aplicables a la Entidad:

- ❖ Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- ❖ Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- ❖ Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.
- ❖ Clasificador por Tipo de gasto.
- ❖ Clasificador funcional del gasto.
- ❖ Clasificador por Objeto del Gasto.

CUENTA PÚBLICA 2023

- ❖ Lineamientos mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
- ❖ Manual de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y sus elementos específicos.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGIGP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió el 29 de julio de 2011, los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, de acuerdo a esos lineamientos, los entes públicos deberán disponer de Manuales de Contabilidad a más tardar el 31 de diciembre de 2011, de conformidad en el Artículo 4º transitorio fracción II de la LGCG, y a partir del 1 de enero de 2012 deberán realizar registros contables con base acumulativa en apego a los documentos emitidos por la CONAC, que se mencionan en el párrafo anterior.

Durante el ejercicio 2012, mediante oficio 309-A-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012, La UCGIGP informó a las dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal que había modificado la totalidad de las normas contables vigentes hasta diciembre de 2011. A partir de 2012 estableció como obligatorias seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Las ocho normas obligatorias a partir del ejercicio 2012 son:

| NORMA | NOMBRE |
|-------------|--|
| NIFGG SP 01 | Control presupuestario de los ingresos y de los gastos |
| NIFGG SP 02 | Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes |
| NIFGG SP 03 | Estimación de cuentas incobrables |
| NIFGG SP 04 | Re-expresión |
| NIFGG SP 05 | Obligaciones laborales |
| NIFGG SP 06 | Arrendamiento financiero |
| NIFGE SP 01 | PIDIREGAS (Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo) |
| NACG 01 | Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental |

Mediante el oficio No. 309-A.-0015/2013 de fecha 31 de enero de 2013, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió con vigencia a partir del 1º de enero de 2013 el “Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal”, el cual concentra la normatividad aplicable, ordenada en los siguientes capítulos:

- I. El Ciclo Hacendario y el Sistema de Contabilidad Gubernamental.

- II. Aspectos del Sistema de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal.
- III. Clasificación del Sector Paraestatal.
- IV. Normatividad Contable.
- V. Catálogo General de Cuentas para los Entes Públicos Federales del Sector Paraestatal.
- VI. Estados e Información Financiera.
- VII. Matriz de Conversión de Ingreso y Gasto."

5. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

Las principales políticas de registro en la contabilidad seguidas por la Entidad son las siguientes:

a) Efectivo y equivalentes

Se integra por valores realizables representados principalmente en efectivo en caja, por depósitos bancarios e inversiones disponibles a la vista de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor, que se registran a su valor nominal y/o de mercado, cumpliendo con la normatividad de criterio de inversión, la cual dispone que dicha inversión se debe realizar en valores gubernamentales. Los intereses ganados se registran en resultados conforme se devengan.

➤ **Ingresos y contraprestaciones**

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Puertos, se liquida al Gobierno Federal una contraprestación calculada como un porcentaje de los ingresos obtenidos en el ejercicio, con base a los coeficientes que autoriza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifas "A". De estos aprovechamientos se liquidan mensualmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

➤ **Efectos de la inflación**

La entidad reconoce los efectos de la inflación en la información financiera de conformidad con el apartado C de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 04.- "Reexpresión", Los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007; en 2023, 2022 y 2021 no se reconocieron los efectos de la inflación, debido a que la inflación acumulada al 31 de diciembre en los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores fue menor al 26.0% y por tanto, se considera que se opera en un entorno no inflacionario.

b) Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera se actualizan utilizando los tipos de cambio aplicables al cierre de cada periodo y del año. Las fluctuaciones cambiarias forman parte de los gastos financieros, afectando directamente los resultados del periodo.

c) Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso y muebles

Los Bienes inmuebles y muebles se registran al costo. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos fueron actualizados aplicando factores derivados del INPC y hasta el 31 de diciembre de 1996, estos activos fueron actualizados con base en avalúos.

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos.

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, dichos activos incluyen los saldos iniciales actualizados netos de depreciación acumulada y bajas del ejercicio, más las compras efectuadas durante 2023 y 2022 valuadas estas al costo de adquisición o de construcción en su caso.

El resultado integral de financiamiento de pasivos contraídos en activos calificables se capitaliza como parte de estos activos hasta que inician su operación.

Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos son las siguientes:

| ACTIVO FIJO | % DEPRECIACIÓN |
|----------------------|----------------|
| Maquinaria y equipo | 25.0% |
| Equipo de transporte | 25.0% |
| Equipo marítimo | 6.0% |
| Equipo de oficina | 10.0% |
| Infraestructura | 2.0% y 5.0% |
| Equipo de cómputo | 30.0% |
| Otros equipos | 10.0% |

Los gastos de mantenimiento y reparación menores se registran en los resultados cuando se incurren.

Durante el ejercicio no hubo cambios de porcentaje de depreciación, así como tampoco cambios en las vidas útiles.

➤ **Activo Intangibles**

Los gastos por amortizar se reconocen al costo al momento de su adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos conceptos se actualizaban por el medio del INPC. Los valores netos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no exceden a su valor de recuperación o valor de uso.

Estos gastos se amortizan utilizando el método de línea recta, la tasa de amortización es la siguiente:

| ACTIVO INTANGIBLE | % AMORTIZACIÓN |
|-----------------------|----------------|
| Licencia Software SAP | 5.0 % |

d) Obligaciones laborales

Los pagos que establece la Ley Federal del Trabajo y el contrato colectivo en vigor a empleados y trabajadores que dejen de prestar sus servicios, se registran como sigue:

➤ **Indemnizaciones al personal**

Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas de una reestructuración, se cargan a los resultados del período en que se realizan o bien se crean provisiones cuando existe una obligación presente de esos eventos, con una probabilidad de salida de recursos y se puede razonablemente estimar dicha obligación. Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas distintas de una reestructuración se determinan de acuerdo con cálculos actuariales.

➤ **Prima de antigüedad**

La prima de antigüedad pagadera a empleados con quince o más años de servicio, establecida por la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como costo durante los años de servicio del personal para lo cual se tiene una reserva que cubre la obligación por beneficios definidos, misma que fue determinada con base en cálculos actuariales realizados con cifras al 31 de diciembre de 2023.

e) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades y activos contingentes se reconocen hasta el momento en que exista certeza prácticamente absoluta de su realización.

f) Impuesto sobre la renta y de la participación de los trabajadores en la utilidad.

Las provisiones de impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan.

6. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar.

7. ESTADO ANALÍTICO DE ACTIVO

La Entidad posee tasas anuales de depreciación y amortización de los principales grupos de activos como se menciona en la nota 5 incisos c), durante el ejercicio no se registraron cambios en las vidas útiles consideradas para los porcentajes de depreciación, así como tampoco gastos de capitalización tanto financieros como de investigación y proyectos.

Así mismo durante el ejercicio de 2023 la Entidad no estuvo en los siguientes supuestos:

- Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras;
- Circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar.

9. REPORTE DE RECAUDACIÓN

La entidad opera con ingresos propios.

10. INFORME SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El monto de “otros pasivos” que al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presentan, corresponden a adeudos con proveedores, impuestos por pagar, provisiones diversas y anticipos de clientes, principalmente, y no se tiene contratada ninguna deuda pública interna o externa susceptible de revelarse.

11. CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar.

12. PROCESO DE MEJORA

➤ **Política del Sistema de Gestión de Integral**

La Secretaría de Marina a través de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, y las Administraciones del Sistema Portuario Nacional, nos comprometemos a administrar, generar negocios, promocionar y supervisar los bienes del dominio público de la federación concesionados, desarrollar, mantener y optimizar la infraestructura portuaria para la adecuada prestación de los servicios portuarios, buscando siempre la satisfacción de los clientes, atendiendo las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas, bajo un esquema de sustentabilidad del negocio, facilitar los medios para la consulta y participación del personal trabajador, proporcionándoles condiciones de trabajo seguras y saludables, previniendo lesiones y el deterioro de la salud, eliminando los peligros y reduciendo los riesgos de SST; a prevenir la contaminación y proteger el medio ambiente, disminuyendo el impacto ambiental; a optimizar los procesos buscando su mejora continua, así como, a cumplir con la legislación aplicable y otros requisitos pertinentes a nuestro contexto organizacional.

13. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que revelar.

14. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que revelar.

15. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

16. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

El 24 de febrero de 2021 fue nombrado, el Ing. Miguel Ángel Sierra Carrasco, como Director General de la entidad, autorizó la emisión de los Estados Financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre 2023 y 2022, y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración de la Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V.

II. NOTAS DE DESGLOSE

1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ Ingresos por venta de bienes y servicios

Al 31 de diciembre 2023 y 2022 los ingresos se integran de la siguiente manera:

| | 2023 | 2022 |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Puerto Pajaritos | | |
| Puerto fijo | 27,197,004.0 | 24,325,788.0 |
| Puerto variable | 184,637,852.0 | 129,385,406.0 |
| Diario | 28,627.0 | 48,373.0 |
| Puerto Coatzacoalcos | | |
| Puerto fijo | 8,641,985.0 | 8,083,659.0 |
| Puerto variable | 24,030,338.0 | 21,061,805.0 |
| Diario | 103,760.0 | 94,947.0 |
| Atraque | 48,274,037.0 | 41,044,014.0 |
| Muellaje | 40,119,555.0 | 34,304,682.0 |
| Almacenaje | 9,517,782.0 | 2,426,718.0 |
| Tarifa de Seguridad por contenedor | 608,688.0 | 1,205,586.0 |
| Cesiones y arrendamiento | 224,410,341.0 | 227,959,823.0 |
| Contratos de prestación de servicios | 33,117,642.0 | 28,473,332.0 |
| Maniobras (venta de agua) | 7,090,123.0 | 4,998,303.0 |
| | 607,777,734.0 | 523,412,436.0 |

En cual se tiene un incremento del 84,365,299.0 pesos que representa el 16.1% en referencia del ejercicio de 2022.

En la cuenta de otros ingresos y beneficios se incluyen los intereses bancarios y los recargos cobrados a clientes por un monto de 71,244,014.0 pesos.

➤ Impuesto sobre la renta (ISR)

La Entidad está sujeta al ISR, el cual se calcula considerando como gravable o deducible ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación, calculada sobre valores a precios constantes, y considerando el efecto de la misma sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través del ajuste anual por inflación. El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en la moneda de cierre.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se generó utilidad fiscal de 35,401,928.0 pesos y 28,117,579.0 pesos, causando un ISR de 10,620,578.0 pesos y 8,435,274.0 pesos respectivamente.

➤ Participación a los trabajadores en las utilidades (PTU)

La PTU se reparte de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente.

➤ Erogaciones representativas.

❖ Servicios Generales.

Dentro de este capítulo se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los importes de 400,095,594.0 pesos y 473,477,623.0 pesos, respectivamente por concepto de dragado de mantenimiento, que son erogaciones relacionadas con el mantenimiento de la infraestructura de la Entidad. El resto de los gastos de este capítulo se encuentra disperso en diversos conceptos.

❖ Otros gastos.

El Rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

| CONCEPTO | 2023 | 2022 |
|-------------------------------|----------------------|---------------------|
| Dragado de mantenimiento | 0.0 | 0.0 |
| Transferencia de Obra Pública | 95,583,623.0 | 18,572,205.0 |
| Otras partidas menores | 4,700,531.0 | 2,018,840.0 |
| Total | 100,284,154.0 | 20,591,045.0 |

2.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

❖ Bancos/Tesorería

El saldo representa la liquidez de la Entidad de disponibilidad inmediata, por ser el efectivo del mismo en Instituciones Bancarias, y corresponde a recursos provenientes de los servicios que presta y de rendimientos de las disponibilidades, parte de estos recursos es para cubrir los compromisos de pagos de impuestos retenidos que deberán ser enterados o pagados a más tardar en el mes de enero del ejercicio fiscal 2023; al 31 de diciembre 2023 y 2022, se encuentran distribuidos en las siguientes instituciones bancarias:

| | 2023 | 2022 |
|------------------------|----------------------|----------------------|
| Efectivo | 45,000.0 | 45,000.0 |
| Bancos | 3,698,887.0 | 2,007,886.0 |
| Inversiones Temporales | 330,083,866.0 | 584,905,658.0 |
| Total | 333,827,753.0 | 586,958,544.0 |

El tipo de inversiones depositadas en las instituciones bancarias son de fondos de inversión compra.

➤ DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

❖ Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran:

| | 2023 | 2022 |
|------------------------------|----------------------|----------------------|
| Clientes | 108,935,919.0 | 73,773,629.0 |
| Deudores Diversos | 1,149,152.0 | 1,180,979.0 |
| Contribuciones por Recuperar | 47,015,045.0 | 47,548,799.0 |
| Total | 157,100,116.0 | 122,503,407.0 |

CUENTA PÚBLICA 2023

- **Cientes**

La agrupación de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2023, en cuanto a su antigüedad, es la siguiente:

| De 1 a 90 días | De 91 a 180 días | De 181 a 365 días | Más de 365 días | Total |
|----------------|------------------|-------------------|-----------------|----------------------|
| 39,460,531.0 | 7,474,098.0 | 4,720,217.0 | 57,281,073.0 | 108,935,919.0 |

Los valores consignados en el renglón de la columna de 90 días se recuperan en un período no mayor a 30 días.

El 5 de noviembre de 2022 la Entidad celebró el “Convenio de reconocimiento de adeudo y pago de intereses moratorios” con el cliente HIGH LEVEL STORAGE, S.A.P.I de C.V., relacionado con el contrato de cesión parcial de derechos y obligaciones número “APICOA01-041/19” en el que se reconoció el adeudo y pago de intereses moratorios en favor de la Entidad por la suma de 36,197,758.0 pesos (IVA incluido), liquidación diferida desde el mes de diciembre de 2022 hasta el mes de noviembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2023, los saldos correspondientes a esta transacción se presentan en los siguientes rubros del Estado de Situación Financiera:

| CONCEPTO | RUBRO | IMPORTE |
|--|--|--------------|
| Importe de intereses moratorios con IVA incluido por recuperar a corto plazo | Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a corto plazo | 16,590,639.0 |
| IVA por trasladar al cobro | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 2,288,364.0 |
| Ingresos por devengar a corto plazo | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 14,302,275.0 |

- **Deudores Diversos**

El saldo de esta cuenta por 1,149,152.0 incluye el pago de una multa impuesta por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en cantidad de 1,109,375.0 pesos debido a una infracción a la norma ambiental fincada a la Entidad por actividades de retiro de material para construcción de obra pública; después de prevalecer la legalidad de la multa según fallo de la Autoridad Jurisdiccional en contra de la Entidad, sólo resta de ser sometido a la consideración del Órgano de Gobierno, para ser aplicado como un gasto irre recuperable.

- **Contribuciones por recuperar**

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, se integra como se muestra a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|---------------------------|---------------------|---------------------|
| IVA por recuperar | 31,929,485.0 | 19,591,570.0 |
| ISR a favor | 3,086,008.0 | 7,309,167.0 |
| IVA acreditable no pagado | 11,999,552.0 | 20,648,062.0 |
| Total | 47,015,045.0 | 47,548,799.0 |

➤ **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, esta cuenta se integra de la siguiente manera:

| | 2023 | 2022 |
|--|---------------------|---------------------|
| Anticipo a Proveedores por Adquisiciones | 12,627,283.0 | 12,627,283.0 |
| Anticipo a Proveedores por Servicios | 7,666,281.0 | 11,044,092.0 |
| Total | 20,293,564.0 | 23,671,375.0 |

❖ **Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2023 reporta el monto de un anticipo pagado desde el ejercicio 2018 por la adquisición de tablaestaca por 12,627,282.0 pesos, material incorporado en una Obra Pública que fue concluida en favor de la Entidad; porque no fue recibido el Comprobante Fiscal con las características requeridas por las disposiciones fiscales vigentes en su momento, continúa pendiente la aplicación como parte del valor de dicha infraestructura.

❖ **Anticipos a Contratista por Obra Pública a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de esta cuenta por 7,666,281.0 pesos corresponde a los anticipos a contratistas que realizan obra pública contratada por la Entidad, integrado por las siguientes operaciones:

- 1,563,731.0 pesos a cargo de Grupo Sipagmo, S.A. de C.V., sujeto a un proceso de recuperación por vía jurídica iniciado en el ejercicio 2022.

CUENTA PÚBLICA 2023

- 6,502,550.0 pesos a cargo de diversos proveedores, que en base al desarrollo previsto de las obras contratadas es posible esperar sea aplicado contra estimaciones de avance durante el primer semestre de 2024. El 31 de diciembre 2023 y 2022, se encuentra reflejado por los anticipos otorgados a contratistas que realizan obra en la Entidad, por 7,666,281.0 pesos, el saldo será aplicado en el primer semestre del ejercicio de 2024.

➤ OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS A CORTO PLAZO.

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, esta cuenta se integra por primas de seguro pagadas pendientes de amortizar, como sigue:

| | 2023 | 2022 |
|-------------------------|------------------|-----------------|
| Seguros de Bienes | 106,852.0 | 88,923.0 |
| Seguro de Vida | 0.0 | 0.0 |
| Total de Seguros | 106,852.0 | 88,923.0 |

➤ BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

Sin información que revelar.

➤ INVERSIONES FINANCIERAS

Sin información que revelar.

➤ ESTIMACION POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVO

Sin información que revelar.

➤ DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre 2023 no hay información que revelar, sin embargo, al 31 de diciembre 2022 existía la celebración de un convenio de reconocimiento de adeudo y pago de intereses moratorios relativo a la cesión parcial de derechos y obligaciones número APICOA01-041/19 de High Level Storage, S.A.P.I de C.V., por un importe de 16,590,639.0 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

❖ Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso.

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, está integrado como sigue:

| | INVERSIÓN | DEPRECIACIÓN ACUMULADA | NETO 2023 | NETO 2022 |
|----------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| Terreno | 523,633,851.0 | - | 523,633,851.0 | 523,633,851.0 |
| Infraestructura | 1,548,196,700.0 | 491,405,538.0 | 1,056,791,162.0 | 1,212,380,814.0 |
| Obras en proceso (1) | 339,873,936.0 | - | 339,873,936.0 | 99,882,802.0 |
| Neto | 2,411,704,487.0 | 491,405,538.0 | 1,920,298,949.0 | 1,835,897,467.0 |

El cargo a resultados por depreciación de los bienes inmuebles por el periodo comprendido del 1 de enero a 31 de diciembre de 2023 ascendió a 80,136,432.0 pesos a una tasa de depreciación 2.0% y 5.0% bajo el método de línea recta.

(1) Las obras se integran de manera histórica de la siguiente manera:

| OBRAS EN PROCESO | 2023 | 2022 |
|---|---------------|--------------|
| Desarrollo de Infraestructura Portuaria en la Laguna de Pajaritos, Etapa 2: Construcción de vías férreas, para el acceso a la nueva terminal especializada de contenedores y al Recinto Portuario de la Laguna de Pajaritos. | 339,873,936.0 | 99,882,802.0 |

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023:

| REGISTRO CONTABLE | VALOR DE LA RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES | CONCILIACIÓN |
|------------------------|--|--------------|
| 2,411,704,487.0 | 2,411,704,487.0 | - |

CUENTA PÚBLICA 2023

Conciliación del Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.

A continuación, se presenta el patrimonio de la entidad conforme al Registro Federal Inmobiliario del ejercicio de 2023.

| | INVERSIÓN | DEPRECIACIÓN ACUMULADA | NETO 2023 | NETO 2022 |
|----------|---------------|------------------------|---------------|---------------|
| Terrenos | 523,633,851.0 | - | 523,633,851.0 | 523,633,851.0 |

➤ BIENES MUEBLES

❖ Bienes muebles

Al 31 diciembre 2023 y 2022, está integrado:

| | INVERSIÓN | DEPRECIACIÓN ACUMULADA | NETO 2023 | NETO 2022 |
|--|---------------------|------------------------|--------------------|--------------------|
| Mobiliario y equipo Administración | 19,100,256.0 | 17,476,777.0 | 1,623,479.0 | 2,612,906.0 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 1,549,421.0 | 1,454,288.0 | 95,133.0 | 144,739.0 |
| Equipo de Transporte | 13,406,858.0 | 10,606,917.0 | 2,799,941.0 | 2,809,200.0 |
| Maquinaria, Otros equipos y Herramientas | 51,188,198.0 | 50,848,078.0 | 340,120.0 | 752,247.0 |
| Neto | 85,244,733.0 | 80,386,060.0 | 4,858,673.0 | 6,319,092.0 |

El cargo a resultados por depreciación de los bienes muebles por el periodo comprendido del 1 de enero a 31 de diciembre de 2023 ascendió a 1,460,919.0 pesos.

Los bienes inmuebles y bienes muebles se encuentran en estado óptimo de uso.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023.

| REGISTRO CONTABLE | VALOR DE LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES | CONCILIACIÓN |
|-------------------|--|--------------|
| 85,244,733.0 | 85,244,733.0 | - |

CUENTA PÚBLICA 2023

➤ **ACTIVOS INTANGIBLE**

❖ **Activos Intangibles**

Al 31 de diciembre 2023 y 2022 está integrado:

| | INVERSIÓN | AMORTIZACIÓN ACUMULADA | NETO 2023 | NETO 2022 |
|----------------------|------------------|-------------------------------|------------------|------------------|
| Licencia de Software | 1,569,872.0 | 1,260,823.0 | 309,049.0 | 387,219.0 |

El cargo a resultados por amortización por el periodo comprendido del 1 de enero a 31 de diciembre de 2023 ascendió 78,170.0 pesos

➤ **OTROS ACTIVOS**

Sin información que revelar.

Pasivo

➤ **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

| CONCEPTO | 2023 | 2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| Proveedores por pagar a corto plazo | 86,996,754.0 | 149,698,447.0 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | 21,449,799.0 | 16,576,559.0 |
| Neto | 108,446,553.0 | 166,275,006.0 |

CUENTA PÚBLICA 2023

El saldo de proveedores por pagar a corto plazo corresponde a un servicio de “Dragado de Mantenimiento” recibido en el mes de diciembre de 2023, que será pagado en los primeros 30 días del ejercicio 2024.

❖ Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre 2023 y 2022 se integran como sigue:

| CONCEPTO | 2023 | 2022 |
|--------------------------------------|---------------------|---------------------|
| IVA trasladado pendiente de cobrar | 14,462,313.0 | 12,053,140.0 |
| ISR retenciones por salarios | 984,721.0 | 882,850.0 |
| 5% derechos de inspección | 507,185.0 | 853,200.0 |
| Cuotas obrero-patronal al IMSS | 355,569.0 | 297,294.0 |
| 5% INFONAVIT | 378,133.0 | 164,545.0 |
| 3% sobre nóminas | 139,784.0 | 128,207.0 |
| 2% SAR | 69,506.0 | 65,818.0 |
| Retenciones de ISR por honorarios | 119,786.0 | 147,603.0 |
| Retenciones de IVA por honorarios | 151,701.0 | 139,444.0 |
| Derecho por uso de agua | 126,682.0 | 126,720.0 |
| Contraprestación al Gobierno Federal | 672,607.0 | 503,259.0 |
| ISR por pagar | 3,460,844.0 | 989,063.0 |
| IVA por pagar | 0.0 | 0.0 |
| Otras impuestos y retenciones | 20,968.0 | 225,416.0 |
| | 21,449,799.0 | 16,576,559.0 |

Estas obligaciones corresponden a los impuestos y contribuciones generadas en el último mes de los periodos reportados.

❖ Contraprestación

La contraprestación pagada al Gobierno Federal con motivo de la concesión otorgada forma parte del costo de operación. Dicha contraprestación se determina y paga mensualmente aplicando las tarifas aprobadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre las siguientes variables:

- **Puerto**

Se aplica una cuota fija por buque y una tarifa variable en función a las toneladas brutas de registro.

- **Atraque**

Se aplica una tarifa sobre los metros de eslora de cada buque multiplicados por las horas de atraque.

Por medio del oficio 349-B-694 de fecha 09 de diciembre de 2019, emitido por la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, se notifica a la Entidad la modificación en la determinación de la contraprestación, la que a partir del mes de diciembre de 2019 se realizará en un monto del 1.282% sobre los ingresos brutos totales, calculados con base en el flujo de efectivo que reciba la Entidad. Los ingresos brutos base del aprovechamiento no incluyen los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperación de seguros ni los ingresos por productos financieros.

➤ **PASIVO DIFERIDO A CORTO PLAZO**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

| CONCEPTO | 2023 | 2022 |
|--|---------------------|---------------------|
| Ingresos por intereses moratorios por devengar | 14,302,275.0 | 15,602,482.0 |
| Anticipo de clientes | 4,084,143.0 | 2,979,000.0 |
| Otros pasivos diferidos a Corto Plazo | -604,840.0 | 262,296.0 |
| Neto | 17,781,578.0 | 18,843,778.0 |

La partida de Ingresos por intereses moratorios por devengar está relacionada con lo expuesto en la Nota de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.

➤ **PROVISIONES A LARGO PLAZO**

- ❖ **Provisiones a Largo Plazo**

Se tiene establecido un plan de retiro para el personal, basado principalmente en los años de servicio cumplidos por los empleados y sus remuneraciones a la fecha de retiro o antes. Las obligaciones y costos relativos a estos planes, correspondientes a las primas de antigüedad que los empleados tienen derecho a recibir al terminar la relación laboral después de 15 años de servicio y las remuneraciones que se pagan al

CUENTA PÚBLICA 2023

término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de retiro como indemnizaciones y gratificaciones extraordinarias, son reconocidos con base en estudios elaborados por peritos independientes.

La NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", establece que deben reconocerse las obligaciones laborales que se derivan de planes formales o informales, respecto de las remuneraciones que se pagarán a los trabajadores o a sus beneficiarios, provenientes de planes de jubilaciones, primas de antigüedad y cualquier otra remuneración establecida al término del vínculo laboral o a partir de ese momento. El reconocimiento de estas obligaciones laborales implica la cuantificación del costo neto del período, es decir, el monto que afectará los resultados del año, así como la determinación del pasivo acumulado a la fecha, de acuerdo con los cálculos actuariales independientes bajo el método de crédito unitario proyectado, de todos y cada uno de los trabajadores de confianza y sindicalizados, elegibles en los planes de remuneración al retiro.

El costo, las obligaciones y otros elementos de los planes de primas de antigüedad y otros beneficios por retiro, se determinaron con base en cálculos preparados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2023.

Los componentes del costo neto del año terminado el 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

| CONCEPTO | PRIMA DE ANTIGÜEDAD | INDEMNIZACIONES | TOTAL |
|---|------------------------|--------------------|--------------------|
| Obligación por beneficios definidos (OBD) | 1,914,866.0 | 2,247,492.0 | 4,162,358.0 |
| Activo del Plan (AP) | - | - | - |
| Situación del Financiamiento | - | - | - |
| Partidas Pendientes de Amortizar (PPA) | - | - | - |
| Activo (pasivo) neto proyectado reconocido en el balance general | 1,914,866.0 | 2,247,492.0 | 4,162,358.0 |
| Costo laboral del servicio actual | 116,043.0 | 177,390.0 | 293,433.0 |
| Costo financiero | 134,531.0 | 173,961.0 | 308,492.0 |
| Rendimiento de Activos | - | - | - |
| Amortización PPA | - | - | - |
| Efecto Reducción y Liquidación Anticipada | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Costo neto del período | 250,574.0 | 351,351.0 | 601,925.0 |
| Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos: | | | |
| Tasa de descuento | 9.6% | 9.6% | |
| Tasa de incremento salarial esperado | 6.0% | 6.0% | |
| Tasa de incremento salarial mínimo | 5.0% | 5.0% | |

Los componentes del costo neto del año terminado el 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

CUENTA PÚBLICA 2023

| | PRIMA DE ANTIGÜEDAD | INDEMNIZACIONES | TOTAL |
|---|------------------------|--------------------|--------------------|
| Obligación por beneficios definidos (OBD) | 1,529,981.0 | 2,009,530 | 3,539,511.0 |
| Activo del Plan (AP) | - | - | - |
| Situación del Financiamiento | - | - | - |
| Partidas Pendientes de Amortizar (PPA) | - | - | - |
| Activo (pasivo) neto proyectado reconocido en el | 1,529,981.0 | 2,009,530.0 | 3,539,511.0 |
| Costo laboral del servicio actual | 94,842.0 | 177,102.0 | 271,944.0 |
| Costo financiero | 88,083.0 | 134,253.0 | 22,336.0 |
| Rendimiento de Activos | - | - | |
| Amortización PPA | - | - | |
| Efecto Reducción y Liquidación Anticipada | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Costo neto del período | 182,925.0 | 311,355.0 | 494,278 |
| Hipótesis actuariales utilizadas, en términos absolutos: | | | |
| Tasa de descuento | 9.5% | 9.5% | |
| Tasa de incremento salarial esperado | 6.0% | 6.0% | |
| Tasa de incremento salarial mínimo | 5.0% | 5.0% | |

Asimismo, se cuenta con Depósitos en Garantía por un monto de 1,663,650.0 pesos de los clientes de la entidad.

3.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

➤ Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, está integrado en su parte fija y variable como se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2023

| | ACCIONES | | TOTAL, DE ACCIONES | IMPORTE |
|--|---------------------|--------------|---------------------|------------------------|
| | Subserie A-1 | Subserie B-1 | | |
| Parte fija: | | | | |
| Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec | 499.0 | 0.0 | 499.0 | 49,900.0 |
| Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. | - | 1 | 1 | 100.0 |
| | Subserie A-2 | Subserie B-2 | | |
| Parte variable: | | | | |
| Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec | 15,317,091.0 | 0.0 | 15,317,091.0 | 1,531,759,100.0 |
| | 15,317,590.0 | 1.0 | 15,317,591.0 | 1,531,759,100.0 |

La Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido al 31 de diciembre 2023 y 2022 se muestra a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|---|------------------------|------------------------|
| Aportaciones | 1,531,759,122.0 | 1,531,759,122.0 |
| Aportaciones del Gobierno Federal | 350,257,888.0 | 103,654,557.0 |
| Retiro de Patrimonio Invertido de la Nación | -229,000,000.0 | 0.0 |
| Donación de Capital | 564,092,000.0 | 564,092,000.0 |
| | 2,217,109,010.0 | 2,199,505,679.0 |

Las acciones de la serie "A", solo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, Organismos descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas con cláusula de exclusión de extranjeros, o bien por individuos mexicanos.

Las acciones de la serie "B" formarán el 49.0% restante de las que se encuentren en circulación, y podrán ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.

❖ Retiros de Patrimonio por instrucciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Las condiciones para reporte del "sistema para emisión de la Cuenta Pública", hacen necesario presentar el efecto neto de las Aportaciones del Gobierno Federal y los retiros de patrimonio, mediante el reporte de incrementos por \$17,603,331 y \$1,155,389 en los rubros de Aportaciones y Reservas, respectivamente.

❖ **Aportaciones del Gobierno Federal**

El Gobierno Federal entregó a la Entidad 287,440,000.0 pesos como recursos para inversión pública.

La Entidad efectuó pagos por \$215,000,000.0 y \$229,000,000.0 bajo la instrucción de liquidar aprovechamientos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. A la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra en trámite para recabar firmas y protocolizar documentos ante Notario, el Acta de la Asamblea de Accionistas en que se acordó aplicar como pago de utilidades por \$175,318,720, y retiros de aportaciones por \$39,681,280 y \$229,000,000.0.

➤ **Hacienda Pública/Patrimonio Generado**

❖ **Restricciones a la disponibilidad de la Patrimonio.**

Las utilidades netas del año están sujetas a la aplicación de cuando menos un 5.0% para incrementar la reserva legal, hasta que dicha reserva sea igual al 20.0% del capital social actualizado, y a otras aplicaciones que pudiera acordar la Asamblea de Accionistas.

En el ejercicio de 2023, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó capitalizar la reserva legal en 1,155,389.0 pesos, correspondiente al ejercicio 2022, en la sesión AO-LXXIX de fecha 24 de abril de 2023.

❖ **Restricciones fiscales.**

La distribución de utilidades acumuladas y las capitalizadas se encuentra sujeta a un impuesto de dividendos (impuesto sobre la renta) a la tasa del 30.0%, cuando dichas utilidades no provengan del saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) o de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN).

Asimismo, el impuesto podrá causarse en caso de liquidación de la sociedad o reducción de capital social, aplicando la mecánica que para cada uno de estos dos casos establece la ley, en donde juegan papel importante el importe del reembolso, la cuenta de capital de aportación actualizado (CUCA) y las cuentas de utilidad fiscal neta reinvertida (CUFINRE) y utilidad fiscal neta (CUFIN), y en alguna circunstancia el costo por acción.

4.- NOTAS AL ESTADO FLUJO DE EFECTIVO

➤ **Efectivo y Equivalentes.**

El análisis de los saldos iniciales y finales al 31 de diciembre de 2023 y 2022 que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalente es como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

| | 2023 | 2022 |
|---------------------|----------------------|----------------------|
| Fondo Fijo | 45,000.0 | 45,000.0 |
| Bancomer | 219,467,975.0 | 274,981,379.0 |
| Scotiabank Inverlat | 0.0 | 5,572.0 |
| Banamex | 114,314,778.0 | 311,926,593.0 |
| Total | 333,827,753.0 | 586,958,544.0 |

➤ **Adquisición de bienes muebles e inmuebles.**

| | 2023 | 2022 |
|--|----------------------|----------------------|
| Bienes Muebles | | |
| Maquinaria y equipo Administración | 0.0 | 0.0 |
| Equipo de Transporte | - | - |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | - | - |
| Maquinaria, Otros equipos y Herramientas | - | - |
| Total bienes muebles | 0.0 | 0.0 |
| Bienes Inmuebles | | |
| Inmueble | - | - |
| Infraestructura | 300,993,055.0 | 178,962,723.0 |
| Total bienes inmuebles | 300,993,055.0 | 178,962,723.0 |
| Total de adquisiciones | 300,993,055.0 | 178,962,723.0 |

Los bienes Muebles e Bienes Inmuebles fueron adquiridos con recursos propios de la Entidad y recursos fiscales del Gobierno Federal.

➤ **Contribuciones de Capital.**

Durante el ejercicio 2023 la Entidad recibió transferencias del Gobierno Federal para inversión pública por 287,440,000.0 pesos.

En el ejercicio de 2022, la entidad recibió transferencias del Gobierno Federal para inversión pública por 103,654,557.0 pesos.

CUENTA PÚBLICA 2023

- **Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.**

| CONCEPTO | 2023 | 2022 |
|--|--------------|--------------|
| Ahorro/Desahorro antes de rubro de extraordinarios | 74,606,670.0 | 23,107,780.0 |
| Movimiento de Partidas que no afecte al efectivo. | | |
| Depreciación | 81,675,021.0 | 78,081,434.0 |

5.- CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE 2023**

| | |
|--|----------------------|
| 1. Total de Ingresos Presupuestarios | 981,886,159.0 |
| 2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios | 0.0 |
| Incremento por variación de inventarios | |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u | |
| Disminución del exceso de provisiones | |
| Otros ingresos y beneficios varios | |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | |
| 3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables | 287,440,000.0 |
| Productos de capital | |
| Aprovechamientos de capital | |
| Ingresos derivados de financiamientos | |
| Otros ingresos presupuestarios no contables | 287,440,000.0 |
| 4. Total de Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3) | 694,446,159.0 |

CUENTA PÚBLICA 2023

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DE ENERO A DICIEMBRE 2023

| | |
|--|----------------------|
| 1. Total de Egresos (Presupuestarios) | 711,319,442.0 |
| 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables | 268,738,597.0 |
| Bienes muebles | |
| Obra pública en bienes propios | 300,993,055.0 |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables | -32,254,458.0 |
| 3. Más Gastos Contables No Presupuestales | 81,675,021.0 |
| Estimaciones, depreciaciones deterioros, obsolescencia y Provisiones | 81,675,021.0 |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | |
| 18,734,811 | |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales | 95,583,623.0 |
| 4. Total de Gastos Contable (4= 1 - 2 + 3) | 619,839,489.0 |

La conciliación presentada en las Notas a los Estados Financieros de ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere del presentado en Cuenta Pública 2023, por la suma aritmética que realiza el sistema.

Los ingresos presupuestarios no contables se integra de la siguiente manera:

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|-------------------------|----------------------|
| Aportaciones de Capital | 287,440,000.0 |
| Total | 287,440,000.0 |

Los egresos presupuestarios no contables se integra de la siguiente manera:

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|---------------------------------|----------------------|
| Operaciones ajenas con terceros | -27,999,472.0 |
| Operaciones ajenas recuperables | -4,254,986.0 |
| Total | -32,254,458.0 |

CUENTA PÚBLICA 2023

Los gastos contables no presupuestarios se integra de la siguiente manera:

| DESCRIPCIÓN | IMPORTE |
|---|---------------------|
| Perdida en Baja de Activo (Transferencia de Obra) | 95,583,623.0 |
| Total | 95,583,623.0 |

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

“El 20 de agosto de 2021 la Entidad interpuso el Juicio de Nulidad con número de expediente “2173/21-13-01-2” ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en contra de la Resolución liquidatoria definitiva contenida en el oficio número “DGF/VDyRG/C/3482/LIQ/2019”, de fecha 17 de diciembre de 2019, mediante el que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz determinó un crédito fiscal a cargo de la Entidad por 785,457,012.52. Al 31 de diciembre de 2022 el juicio se encuentra en etapa de desahogo de pruebas.

Al 31 de diciembre de 2023, la Entidad cuenta con una Demanda laboral cuyo reclamo es por 170,000.0 interpuesta en el H. Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Tabasco con sede en la ciudad de Villahermosa bajo el expediente “557/2022”, por una persona física que se ha presentado ante la autoridad como beneficiaria de un trabajador ya finado que laboró para la Entidad.”

➤ CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Sin información que revelar.

(2) Contingencias.

Al 31 de diciembre de 2023 la Entidad tiene identificadas las siguientes contingencias.

1) Crédito fiscal por 785,457,012 pesos contra cuya resolución liquidatoria oficio referencia “DGF/VDyRG/C/3482/LIQ/2019” emitido por la secretaría de finanzas y planeación del estado de Veracruz, la entidad interpuso desde el 20 de agosto de 2021 el juicio de nulidad bajo el expediente “2173/21-13-01-2”, y cuyo fallo será dictado por la sala superior del tribunal federal de justicia administrativa.

2) Demanda laboral cuyo reclamo es por 170,000 pesos, interpuesta en el h. tribunal laboral federal de asuntos individuales en el estado de tabasco con sede en la ciudad de Villahermosa bajo el expediente "557/2022", por una persona física que se ha presentado ante la autoridad como beneficiaria de un trabajador ya finado que laboró para la entidad.

Considerando que su materialización depende hechos no realizados la Entidad no los incluye en sus registros contables.

(3) Contingencias fiscales.

"El 20 de agosto de 2021 la Entidad interpuso el Juicio de Nulidad con número de expediente "2173/21-13-01-2" ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en contra de la Resolución liquidatoria definitiva contenida en el oficio número "DGF/VDyRG/C/3482/LIQ/2019", de fecha 17 de diciembre de 2019, mediante el que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz determinó un crédito fiscal a cargo de la Entidad por 785,457,012.52.

Este crédito fiscal es por concepto de impuesto omitido, actualización, recargos y multas del Impuesto sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Única por el ejercicio fiscal revisado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 e Impuesto al Valor Agregado por el periodo del 1º de julio al 31 de diciembre de 2013.

Al 31 de diciembre de 2023 se espera la resolución del tribunal.

Estas notas forman parte de los estados financieros de la Administración del Sistema Portuario Nacional Coatzacoalcos, S.A. de C.V., al 31 de diciembre 2023 y 2022.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Autorizó: Miguel Ángel Sierra Carrasco

Cargo: Director General

Elaboró: Raúl Beristáin Espinoza

Cargo: Gerente de Administración y Finanzas